

A PROPÓSITO DEL CASO MESSI

Las influencias de F.C. Barcelona permitieron que Leo Messi consiguiese el pasaporte español en tiempo record

Las nacionalizaciones entran en juego

Por Jordi Aguasca, Jaume Aparicio y Julia Badenes

Los grandes clubes de fútbol han encontrado en las nacionalizaciones un instrumento útil para aumentar el número de cracks extracomunitarios en sus plantillas. Uno de los casos más recientes ha sido el del jugador argentino del F.C. Barcelona, Lionel Messi. El jugador cumplía con todos los requisitos legales para poder optar a la nacionalidad española, pero la velocidad con que se produjo el proceso administrativo que siguió levanta todavía hoy muchas incógnitas. Entre ellas, la del papel que jugó en la operación Alejandro Echeverría, ex directivo del club azulgrana y familiar del presidente Joan Laporta. A él se le atribuyó el mérito de haber obtenido el pasaporte español para el jugador argentino en un tiempo record, desbloqueando así una situación que impedía a Leo Messi jugar en el primer equipo azulgrana. Las diferencias temporales señalan un trato preferencial no justificado contrario a los principios que deberían regir el funcionamiento de las administraciones públicas.

El 26 de septiembre de 2005, el jugador del F.C. Barcelona Lionel Messi (1987) juraba la Constitución Española (CE) en el Registro Civil de la Ciudad Condal. El argentino llegó al Barcelona en el 2000, con sólo 13 años, para jugar en las categorías infantiles del club azulgrana. De esta manera, como explica Nuria Bouza, Catedrática de Derecho Internacional Privado en la Universidad Pompeu Fabra (UPF) de Barcelona, el futbolista “cumplía sobradamente los dos años de residencia mínima exigida por la ley para poder iniciar los trámites de nacionalización”.

La Coordinadora de Nacionalizaciones del Registro Civil de Barcelona, que en todo momento ha preferido mantenerse en el anonimato, asegura que “actualmente, conseguir el pasaporte español es un proceso que dura, como mínimo, dos años”. Marta Cèla, abogada especialista en este ámbito, afirma que no es un plazo excesivo ya que “para que el expediente sea bien instruido debe pasar por muchas manos”. Según su propia experiencia profesional, Cèla sitúa el promedio para obtener el pasaporte español en tres años.

TRÁMITES A SEGUIR

Hace ya algunos años que los procesos de nacionalización copan gran parte de los trámites instruidos en el Registro Civil. La coordinadora de Barcelona lo fija en un “80% del volumen total del trabajo” ya que destaca que se trata de un proceso en el que “todavía no hay nada informatizado”. El primer paso a seguir para nacionalizarse español es pedir día y hora para la cita previa. “Hace medio año –cuando Messi juró la CE– dábamos fecha para 10 o 15 meses –desde el momento en el que se hacía la petición hasta el día pactado–”. En el día fijado, el interesado presenta los documentos básicos para iniciar la solicitud de la nacionalidad española. Entre ellos, el certificado de nacimiento, los antecedentes penales, o la tarjeta de residencia. Una vez instruido el expediente, y tras los informes calificativos no resolutorios del fiscal y del juez, se envía a la Dirección General de Registros y Notariado (DGRN) de Madrid. Allí es donde, en nombre del Ministro de Justicia, se concede la nacionalidad española.

Los expedientes de nacionalización tienen carácter privado y, como tal, su acceso está restringido a los interesados. Por eso, no se puede asegurar con certeza el día en el que Messi inició los trámites. "Aquí es dónde está la clave del asunto", asegura Javier Latorre, subdirector de IUSPORT, página web dedicada a los aspectos jurídicos del deporte profesional. Sólo se puede remitir a las declaraciones oficiales del club, que destacan por las continuas contradicciones. Por un lado, el día de la nacionalización, fuentes del club situaban la fecha de inicio en julio del 2004. Sin embargo, dos días más tarde, el presidente Laporta indicaba que Messi comenzó el proceso legal en noviembre del mismo año. Teniendo en cuenta que el proceso concluye el 26 de septiembre, ninguna de las fechas apuntadas llegan a cubrir los dos años mínimos de trámites. Aún así, fuentes del Registro Civil de Barcelona, afirman que el jugador siguió los mismos trámites que cualquier otro extranjero que solicite la nacionalidad española por el procedimiento ordinario –el que siguió el jugador argentino. "El fiscal nunca cogerá un expediente y lo pondrá por encima del resto. Es más, sólo hace falta que piense que puede haber una preferencia para que lo tenga parado cuatro meses", afirma Fernando Alberdi Vecino, juez del Registro Civil de Barcelona. La coordinadora aún va más allá y asegura recordar que el expediente de Messi pasó en manos del fiscal "más tiempo de lo que es habitual".

Por otro lado, la misma coordinadora sostiene que todos los expedientes "siguen el mismo camino" y que "el orden para tramitarlos sigue el orden en el que se reciben las solicitudes". El artículo 74.2 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992) establece que "en el despacho de los expedientes se guardará el orden riguroso de incoación en asuntos de homogénea naturaleza, salvo que por el titular de la unidad administrativa se dé orden motivada en contrario, de la que quede constancia. El incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior dará lugar a la exigencia de responsabilidad disciplinaria del infractor o, en su caso, será causa de remoción del puesto de trabajo". Por otro lado, a la hora de hablar de sus funciones dentro del Registro la coordinadora precisa que "son sólo de coordinación y que ningún trámite pasa por sus manos". Si bien, las dos veces que los autores de este reportaje se entrevistaron con ella en el Registro vieron cómo recibió de manos de otro funcionario un dossier acompañado de un papel manuscrito con el escudo del RCD Espanyol; y en la otra acompañó personalmente al futbolista brasileño Rivaldo al despacho del juez –práctica nada habitual en el proceso.

LAS INFLUENCIAS

La funcionaria del registro no entiende la sorpresa que causó "la rápida nacionalización" del jugador en los medios de comunicación ya que insiste que "en Barcelona los trámites de Lionel Messi fueron los normales", recordando, sin especificar la fecha, el primer día en el que vio al jugador y a su padre en las oficinas del Registro. Si en Barcelona todos los expedientes se tramitan de la misma manera, cabe preguntarse por qué, teniendo en cuenta los datos aportados por el propio club, el proceso de nacionalización de Leo Messi se hizo en un tiempo muy inferior al del resto de extranjeros.

A pesar de su defensa a capa y espada de la corrección del proceso, la coordinadora rechaza entrar a valorar si hubo algún tipo de influencias en Madrid. "Si se hizo algo especial en Madrid no puedo saberlo. Yo hablo de lo que pasa en Barcelona y aquí se hicieron los trámites habituales". Este extremo es corroborado por el juez del Registro que no descarta que en las nacionalizaciones de personas famosas pueda haber influencias, ya que asegura "en toda actividad humana siempre hay alguna preferencia, pero aquí en el Registro no nos enteramos de nada". El magistrado llega

a diferenciar los casos de futbolistas del resto, pero su discurso es interrumpido por la coordinadora que parece ver atacada su profesionalidad.

En el caso de la nacionalización de Messi, los méritos se atribuyen a una persona: Alejandro Echeverría. La prensa, pero también el propio club, vendieron la nacionalización de Messi como un éxito personal de Echeverría. Algunos medios llegaron a hablar de contactos decisivos en Madrid para agilizar los papeles necesarios. Los trámites se llevaron con absoluta discreción. David Torras, jefe de la sección de Deportes del diario El Periódico de Catalunya, asegura que recibió una información confidencial acerca de la inminente nacionalización de Messi pocos días antes de que se produjese, información que sin embargo le desmintió el propio Alejandro Echeverría. Al confirmarse la noticia el día 26, el ex directivo azulgrana Echeverría se excusó ante el periodista asegurándole que las gestiones se llevaron en riguroso secreto para evitar que no surgieran obstáculos. Pero el caso de Messi no es la única nacionalización atribuida al ex directivo del F.C. Barcelona. Dos brasileños del Barcelona, Sylvinho y Edmilson, agradecieron públicamente la ayuda prestada por Echeverría a la hora de conseguir el pasaporte español.

OFERTAS POR MESSI

Surge aquí la pregunta sobre qué intereses motivaron al F.C. Barcelona a llevar los trámites con tanta discreción. Nadie duda de que con la nacionalización del argentino se acababa un gran problema para el Barcelona. El club azulgrana inscribió a Leo Messi, según explicaron la directiva y el cuerpo técnico del club a los medios de comunicación en septiembre del 2005, como "juvenil asimilado del filial del F.C. Barcelona con el objetivo de que el delantero pudiera disputar las competiciones de la temporada con el primer equipo". El problema era que el F. C. Barcelona tenía cubiertas las plazas de jugadores extracomunitarios en su plantilla (la normativa actual permite sólo tener tres jugadores de estas características en la plantilla de un equipo). El mexicano Rafael Márquez, el camerunés Samuel Eto'o y el brasileño Ronaldinho ocupaban esas tres fichas permitidas. Por eso, Leo Messi, quién sólo disponía entonces de la nacionalidad argentina, no podía ser inscrito como profesional.

Por otro lado, Jorge Messi, padre y representante del jugador, recibió atractivas ofertas de varios clubes europeos de primera fila –equipos de la categoría de la Juventus de Turín o Real Madrid– para fichar a la joven perla argentina en el caso de que el Barcelona no pudiera asegurarle su participación en la Liga por ser considerado extracomunitario, según publicaron diversos medios de comunicación. A pesar de que Jorge Messi podría haber iniciado por iniciativa propia la nacionalización de su hijo, prefirió que fuera el club quien se encargara de los trámites.

En el 2004, las buenas maneras futbolísticas de Leo ya apuntaban, a largo plazo, un futuro prometedor. Pero todo llegó antes de lo esperado. Fue en el pasado Mundial de Juveniles disputado en Holanda donde explotó. Messi fue el principal artífice del gran papel de la selección Argentina, que acabó imponiéndose en el torneo, como lo demostró el título de mejor jugador del torneo que recibió. Un trofeo que hizo subir su valor como la espuma. Por ello, y para evitar que cualquier club europeo se pudiese llevar al jugador por una pequeña cantidad de dinero –alrededor de 300.000 euros– el F.C. Barcelona decidió acelerar su nacionalización.

Ni la fecha de inicio de los trámites ni el grado de las influencias de Alejandro Echeverría en Madrid son claras. Pero lo que sí es seguro es que Leo Messi recibió un

trato de favor ya que a diferencia de la mayoría de extranjeros, Messi obtuvo la doble nacionalidad en tiempo récord, es decir, en menos de un año. Esta práctica conlleva un perjuicio comparativo en tanto que vulnera el principio de igualdad que “debe impregnar el funcionamiento de todas las Administraciones Públicas”, como asegura Nuria Bouza. Todos los juristas consultados destacan la especial dificultad de demostrar que hubo un trato preferencial por parte de la Administración Pública en el caso del jugador argentino. Sin embargo, la única explicación a la diferencia temporal entre su proceso de naturalización y el de la mayoría de extranjeros que lo solicitan es la de una alteración en el orden de tramitación de expedientes, vulnerando la Ley 30/92.

El F.C. Barcelona, a día de hoy, no ha respondido todavía a la petición de entrevista con los servicios jurídicos de la Institución para hablar sobre los trámites que se siguieron para la nacionalización de Leo Messi. Lo único obtenido es una declaración de su gabinete de prensa indicando la poca disposición a hablar de “temas que puede ser que al club no le interesa contestar”. Con el añadido de que “los servicios jurídicos del F.C. Barcelona no hablan con la prensa”.

Los medios de comunicación deportivos, por su lado, tampoco han querido indagar en la nacionalización de Messi. El propio David Torras reconoce que “como diario catalán –El Periódico de Catalunya–, tampoco nos interesa indagar en este tema concreto”. Además, “no sería bueno para los intereses del diario informar de irregularidades del Barça en un tema como éste, porque podría perjudicar la relación con las fuentes”.

Tampoco desde Madrid se indagó demasiado, a pesar de que supondría un buen motivo para desestabilizar al club azulgrana. Lo que hoy perjudica, mañana beneficia.

LA ENTREVISTA A DAVID TORRAS, Jefe de Deportes de El Periódico ¿Le sorprendió la nacionalización de Messi?

Ni mucho menos. Cuando hablamos de nacionalizaciones de futbolistas, todo el mundo tiene claro que hay un agravio comparativo. Es muy triste, pero en el fútbol, como en otros ámbitos, todo funciona por influencias y contactos, la prueba es que el caso Messi se ha vendido como un éxito personal de Alejandro Echevarría. Es evidente que los contactos con el Ministerio aceleraron el proceso.

¿Cuándo supo que se había conseguido la nacionalización?

Tres días antes de salir la noticia, recibí una información confidencial que aseguraba que Messi obtendría la nacionalidad española el 26 de septiembre. Llamé al Alejandro (Echevarría), pero nos lo negó rotundamente.

¿Por esto no publicasteis nada hasta el día 27?

En realidad no teníamos nada cierto. Nos la jugábamos diciéndolo. El mismo día que salió la noticia llamé a Echevarría para recriminarle que nos mintió y se defendió diciendo que si hubiera salido a la prensa probablemente el proceso no se habría producido con tanta rapidez.

